



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 08 de Setiembre de 2010.

Res. N° 788 – 10

Expte. N° 6.234/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 11 – 10 de fecha 07/09/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluyó la Res. N° 686/10 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

**Artículo 1°.- APROBAR el Régimen de Correlatividades** para el cursado y promoción de la asignatura optativa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que a continuación se detalla:

Contabilidad I	Aprobada
Principios de Administración	Aprobada
Economía I	Aprobada
Contabilidad para Administradores – Módulo I	Aprobada
Contabilidad para Administradores – Módulo II	Regularizada
Administración Financiera de Empresas I	Aprobada
Organización y Sistemas Administrativos	Aprobada

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11 – 10 de fecha 08/09/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Resolución N° 686/10 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Comuníquese,** regístrese y archívese.

pn

  
 Cta. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
 SECRETARIA ACADEMICA

  
 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO

